



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2012 193-1 /**

**VISTO:**

Lo solicitado por la Sra. Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada en Nota GEA 008/2012; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos del Instituto GEA; lo dispuesto en el Artículo 201 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2012* al siguiente trabajador Académico del Instituto de Geología Económica Aplicada, asignándosele el grado que se indica:

<b>NOMBRE</b>	<b>GRADO</b>
JEREZ RIVEROS OSCAR ALFONSO	A-11

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. La Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese a la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de Octubre de 2012.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

CCH/pcc.